



## Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



### *Acta N° 031-2023*

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023); en el lugar que ocupa la Casa de La Cultura Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal; Comisionado Municipal Ing. Pablo Humberto López Maradiaga; Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia Lcdo. José Luis Espinoza Rodríguez; y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

#### **AGENDA A DESARROLLAR**

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 4:00 p.m.

**4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.**

**5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.**

**6.- Lectura y análisis de correspondencia recibida.**

a) Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**b)** Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**c)** Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**d)** Se recibió nota que a letra dice: Jacaleapa El Paraíso. Señores Corporación Municipal. Sr. Jorge Jiménez. Alcalde Municipal. Su Oficina. Deseándoles éxitos y bendiciones en sus arduas labores diarias. Por este medio, nosotros los habitantes del Barrio Abajo de este hermoso municipio de Jacaleapa, les estamos solicitando se nos conceda el proyecto de Agua Potable para nuestro barrio, en vista que tenemos un año viviendo aquí y este magno proyecto nos dará mejor calidad de vida. Sin más, nos despedimos agradecidos de antemano por su apoyo. Daniela Elizabeth Figueroa Mendoza, Luz Idalia Mendoza Rodríguez, Redin Santiago Turcios Ruíz, Hilda Dorila Rodríguez Saucedá, Enna María Palacios Cáliz, Sergio Elpidio Figueroa Figueroa y María Aurora Cardona; portadores del Documento Nacional de Identificación (DNI) número 1520-1989-00267, 0603 1984 02637, 1501 1976 00859, 0703 1981 05945, 1503 1990 02985, 1520 1989 00142 y 1520 1967 00040 respectivamente. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que solicitan dicho servicio, en el sector de la propiedad del Sr. Fermín Lagos hay muchas casas construidas, no veo inconveniente en realizar dicha ampliación con supervisión, solicita a los presentes su opinión al respecto, quienes a su vez están de acuerdo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se notificará al Fontanero Municipal para que realice el estudio técnico.

**e)** Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga mediante la cual somete para su respectiva aprobación notificar a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DFGM), lo señalado en el Artículo 219 de las Disposiciones del Presupuesto General de la República del Año Fiscal 2023.

### **8.- Presentación de Informes.**

**a)** La Secretaria Municipal da lectura a nota recibida del Departamento de Catastro Municipal mediante la cual informa el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima; en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**b)** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**Municipalidad de Jacaleapa**  
**Departamento de El Paraíso**

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



**c)** El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que el 05 de febrero se culminada la Feria Patronal de Jacaleapa, se cumplió con los estándares previstos.

**d)** El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta como se ha expresado en Sesiones anteriores se elaborará el Perfil para ejecutar el Proyecto de Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico desde la calle donde se ubica la vivienda de Fermín Argeñal hasta enfrente de la Vivienda del Sr. Marcos Argeñal; así mismo se hará el perfil para pavimentar la calle en donde se ubica la vivienda de la Sra. Francisca Escoto a la vivienda de la Sra. Flora Rodríguez. El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa que ya se había acordado su ejecución y se ha retrasado; de igual manera quedó un saldo del Presupuesto 2022. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que está en proceso de finalizar la elaboración de los documentos financieros del Ejercicio Fiscal 2022 ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y Secretaría de finanzas, hay nuevas disposiciones del Presupuesto General de la República Año Fiscal 2023, se presentan subsanaciones conforme a las observaciones planteadas. El remanente será utilizado para la ejecución de otros proyectos como ser ampliación del Alcantarillad Sanitario.

**e)** El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que la Secretaria Municipal le comunicó sobre la petición del Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia (C.C.T.) para convocarlo a las sesiones de Corporación, razón por la cual le informa que en la Sesión anterior se trató al respecto y se sugirió que únicamente se invitará a la C.C.T. cuando sea necesario o deban presentar algún informe, por lo que la invitación se hará de esa manera, sin embargo, pueden hacerse presentes cuando lo estimen. El Coordinador de la C.C.T. José Luis Espinoza expresa poseo el calendario de Sesiones de Corporación, pero para evitar pasar por alto alguna sesión, sugiere siempre se le envíe convocatoria y de igual manera si se realiza algún cambio en las fechas previstas, si fue lo que se acordó por unanimidad, lo haré de conocimiento de los demás miembros de la C.C.T. Actualmente estamos elaborando los informes sustentados para presentarlos a la Corporación Municipal.

**f)** El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa sobre la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Municipio de Jacaleapa, se han realizado reuniones de trabajo con personal de la AMHON, en las que han participado la Vicealcaldesa, algunos Regidores y el Comisionado Municipal, para lo cual se requiere la conformación y aprobación de un Equipo Facilitador para dicho proceso, que estará coordinado por el Jefe de Catastro Municipal en apoyo de Willians Richard Zavala y Amner Roberto Maradiaga Mejía como Asistentes de Castro Municipal; el Personal Administrativo de la Municipalidad, en representación de la Corporación la Vicealcaldesa y Tercera Regidora, de igual manera se requiere la participación del Comisionado Municipal y representarte de la Comisión de Ciudadana de Transparencia





Pregunta a los presentes ¿Están de acuerdo en tal conformación? Quiénes en unanimidad están de acuerdo.

**g)** La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy informa que en seguimiento a la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento (PEMAS) del Municipio de Jacaleapa, se está trabajando en su elaboración con el apoyo del Consultor asignado por Visión Mundial y representantes de las Juntas Administradoras de Agua de cada comunidad; las reuniones se realizan los días jueves en el Centro Social de Usos Múltiples a las 2:00 pm, para los Regidores que deseen incorporarse ya que se requiere su apoyo.

### **8.- Puntos Varios.**

**a)** El Coordinador de la C.C.T. José Luis Espinoza pregunta ¿Se invertirá en proyectos de alcantarillado y agua potable en el nuevo barrio ubicado en la loma del sector Boulevard de La Mujer? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa por los momentos no se ha contemplado la ejecución de tal proyecto y se requiere un estudio, la ampliación de alcantarillado es compleja ya que no hay calle, misma que no es factible por la condición del terreno y en época de invierno resulta un peligro, ya que es zona inhabitable.

**b)** El Comisionado Municipal Pablo López **1 Solicita** le brinden ejemplos de las subsanaciones que requiere la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, ya que la responsabilidad de saber el retraso en la ejecución de proyectos, no es de los Regidores sino de la Auditora Interna; ya que debe estar informada de esas disposiciones de forma; según la Ley debe presentar informes mensuales a la Corporación Municipal, lo cual ha incumplido, ya que no ha presentado informes desde hace muchos meses, sugiere que si no está capacitada la Corporación apruebe capacitarla; **2 ¿Cuál** es la mora de los acuerdos o propuestas de la actual Corporación Municipal? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa se escapa de la responsabilidad de la Auditora Municipal el requerimiento de las observaciones en los procesos de Presentación de Rendición de Cuentas ante el Gobierno Central, por ejemplo notificar los proyectos que quedaron pendientes de ejecutar; si ha faltado a la presentación de Informes Mensuales, por lo que se le notificará mediante acuerdo de Corporación Municipal realice informes mensuales bien estructurados, en base a lo estipulado en las Leyes correspondientes. El Tribunal Superior de Cuentas la capacita y realiza el seguimiento a las observaciones que dejan en las Auditorías practicadas a ésta Municipalidad. El Coordinador de la C.C.T. José Luis Espinoza comenta que dicho problema persiste desde la Corporación Municipal anterior, en viste de ser reiterativa las faltas sugiere que la Corporación Municipal realice llamado de atención.

**c)** El Coordinador de la C.C.T. José Luis Espinoza pregunta ¿Cuál es la mora que posee el Departamento de Catastro Municipal en la actualización de las fichas catastrales? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que tal actividad es compleja ya que ya que el contribuyente no colabora en culminar el proceso de cumplimentación de documentos.



## Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



d) La Tercera Regidora Herly Martínez comenta sobre las becas de transporte asignada a los estudiantes, hay una estudiante que reside en el sector de El Chaguitón, que requiere apoyo de transporte ya que es de escasos recursos económicos, se ha abocado a la Municipalidad como se ha sugerido, pero no ha obtenido respuesta, así mismo su madre es un adulto mayor y no forma parte del CECUIDAM, por lo que sugiere incluirle. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que en las comunidades se les ha entregado útiles escolares y se ha levantado listado para los estudiantes que requieren apoyo de transporte, por lo que sugiere se aboque con la persona encargada; los padres de familia deben organizarse para velar por las medidas de seguridad del vehículo la Junta Directiva que gestione el apoyo y que se establezcan compromisos con ambas partes; sugiere que recopile la información necesaria para apoyarle.

e) La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy expresa que a partir de este año se está exigiendo en los Centros de Educación Prebásico la matrícula de niños de 4 años, me comentaron que el Director del C.E.P.B. Zoila de Argeñal de la Aldea Lomas Limpias, completó su matrícula con niños de 3 años, los cuales requieren mayor atención y cuidado; por lo que expuso su necesidad si es factible la contratación de una niñera. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere que presente solicitud adjuntando el listado de matrícula.

### 9.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó:

a) **ACUERDO N°013/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) **ACUERDO N°014/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) **ACUERDO N°015/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



d) **ACUERDO N°016/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) **ACUERDO N°017/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en Otorgamiento de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

f) **ACUERDO N°018/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en Otorgamiento de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

g) **ACUERDO N°019/2023/CMJ:** Ejecutar el Proyecto Construcción de Ampliación del Sistema de Agua Potable del Sector del Barrio Abajo casco urbano del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso.

h) **ACUERDO N°020/2023/CMJ:** Ejecutar con fondos de Transferencia del Gobierno Central el Proyecto de Pavimentación con Concreto Hidráulico en el casco urbano del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, el cual comprende la 5 Calle entre 2 y 7 Avenida.

i) **ACUERDO N°021/2023/CMJ:** Conformar el Equipo Técnico Facilitador para el proceso de Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, el cual está integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Nenrry Armando Godoy Morazán	Coordinador de Catastro Municipal
2	Willians Richard Zavala	Asistente de Catastro Municipal
3	Amner Roberto Maradiaga Mejía	Asistente de Catastro Municipal
4	Edilberto Valladares Elvir	Coordinador Unidad Municipal Ambiental
5	Denia Melvania Maradiaga Mejía	Tesorera Municipal
6	Luis Antonio Morazán Molina	Director Municipal de Justicia
7	Mayra Francisca Ortíz Ordóñez	Oficina Municipal de la Mujer
8	Suamy Vanessa Moncada Avila	Asistente Administrativo Municipal
9	Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga	Secretaria Municipal
10	Yessenia Suyapa Godoy Rivas	Vicealcaldesa Municipal
11	Herly Xiomara Martínez Rodriguez	Regidora Municipal
12	Pablo Humberto López Maradiaga	Comisionado Municipal
13	José Luis Espinoza Rodríguez	Coordinador C.C.T.



**Municipalidad de Jacaleapa**  
**Departamento de El Paraíso**

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



**j) ACUERDO N°022/2023/CMJ:** <sup>1</sup>Ejecutar los Fondos de Transferencia del Gobierno Central asignada para el año 2023, conforme a lo señalado en el Artículo 219 de las Disposiciones del Presupuesto General de la República del Año Fiscal 2023, mediante Decreto No. 157-2022, en el cual se establecen los porcentajes para inversión de: 35%, 5%, 20%, 10%; el 1% para el Fondo de Transparencia Municipal (FTM) y un 20% para gastos de Administración Propia (Funcionamiento). <sup>2</sup>Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DFGM) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

**k) ACUERDO N°023/2023/CMJ:** Notificar a la Auditora Interna Municipal cumplir con el deber de realizar informes mensuales sobre su actividad de fiscalización ejecutada en esta Municipalidad, a efecto de ser presentados a los Miembros de esta Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en los Artículos 54 de la Ley de Municipalidades; 44 y 47 de su Reglamento.

**10.- Cierre de la sesión.**

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 031 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 5:58 p.m., a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.

  
  
**LCDA. NILGIAN MARINELA ARGEÑAL**  
Secretaria Municipal



